Diez maravedis.

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y SETENTA Y SEIS.

Estaban llorente de exea vecino desta villa de echeJin en aquella
via y forma que mas aia lugar en dho sin ser visto
contestar pleito que no deba y sin perjuicio de otro dho
que me competa que protesto yntentar paresco ante
vm y digo que en la eleccion de alcaldes hordinarios
de dha villa y demas oficios que se celebro en ella el dia
veinte y nueve de Junio proximo pasado para
sacar el segundo estado abriendo el cantaro en la
forma que esta villa usa se saco en suerte a Goncalo
de abeso teran al qual por hallarse actualmente
recaudando las alcabalas y cientos del cabecon
de dha villa y tener echa escriptura y dandole por
ello vn excesibo precio se le puso contradicion al uso
y exercicio de tal alcalde por lo qual y tener legi
timo ympedimento que se allaba colgaron la voleta
segun lo mandado por su mgd en sus leies capitulares
y prosiguiendo en la dha eleccion sacaron segunda
suerte y en ella a Gines Garcia Vernad al qual assi
mismo se puso por dha villa contradicion por ha
llarse actualmente tambien administrando
el ympuesto que dha villa tiene con facultad real
de tres quartos en cada a rota de vino que se saca
della por lo qual y hallarse con deuda a dha villa
y escriptura de obligacion a su fabor, biendo ser causa
legitima para no darle la posesion de la bara
mobio a dha villa a sacar tercera suerte como
con efeto se hizo y me toco a mi y sin tener causa
ni razon alguna ni allar ympedimento que me